

ECOLIMP COSTA DEL SOL, es una empresa dedicada a la prestación de una amplia variedad de servicios avanzados de limpieza y mantenimiento, ofreciendo *servicios de limpieza a comunidades, oficinas, negocios, apartamentos turísticos, traumáticas, restaurantes y fin de obra*.

ECOLIMP COSTA DEL SOL, tiene como principal objetivo ser empresa líder en el sector de la limpieza en la Costa del Sol, basándonos en la innovación, la satisfacción del cliente, la sostenibilidad, y la seguridad y bienestar de nuestro personal. Es por ello que, en concordancia con esta visión empresarial, se ha decidido enfocar nuestra metodología de trabajo hacia los principios de un **Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas ISO 9001 e ISO 45001**. Esto nos permitirá tener una guía de actuación para lograr nuestros objetivos, reforzando nuestros valores, y comprometiéndonos a controlar y **cumplir con la legislación y otros requisitos** que nos sean de aplicación. Además, la identificación y evaluación de los riesgos asociados a nuestra actividad nos aporta un marco adecuado para identificar mejoras que de forma **continuada y dinámica** puedan mejorar nuestra gestión empresarial con respecto a las dos normas implantadas, estableciendo controles adecuados en la prestación de nuestros servicios, orientándolos a la satisfacción de nuestros clientes y otras partes interesadas.

Para ello, nuestro sistema se basa en:

- La **Satisfacción de todos nuestros clientes** mediante el compromiso de toda la empresa en cumplir con sus necesidades y requisitos, y los de todas las partes interesadas, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra actividad.
- La **Mejora Continua** tanto de los procesos productivos y operacionales, como de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, en el que prevenir los **riesgos** sea un aspecto fundamental, y permitan una clara mejora de nuestro desempeño, tanto a nivel de gestión de la calidad como de seguridad y salud de los trabajadores.
- **Formaremos y sensibilizaremos al personal**, proporcionando los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema de gestión, **teniendo en cuenta los desarrollos, productos y servicios nuevos o modificados con el fin de reducirlos y asegurar** la protección del entorno y la prevención de la contaminación medioambiental además del uso eficiente de los recursos.
- **Consultaremos y promoveremos la participación de los trabajadores**, en las cuestiones que afecten a la identificación de posibles peligros y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en cada uno de los puestos de trabajo.
- Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo **adecuadas a nuestras actividades y los entornos en los que los desarrollamos**, trabajando firmemente para eliminar peligros y reducir riesgos asociados a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Establecer y revisar regularmente **objetivos y metas**, acordes con los compromisos asumidos en este documento. Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo tanto del equipo directivo como del resto del personal de la empresa.
- En la relación con nuestros **proveedores y subcontratistas**, exigirles un comportamiento coherente con nuestros principios de calidad, seguridad y salud.
- La **identificación y adquisición solo de productos y servicios** que aseguren el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta declaración, permitiendo conseguir cubrir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, la mejora de nuestra gestión y operación, asegurando la protección y prevención de contaminación del medio, así como la protección de la seguridad y salud en los puestos de trabajo.

Para la aplicación efectiva de estos principios, la presente Política se encuentra disponible como información documentada, y es comunicada a todo el personal, y externamente a las demás partes interesadas, para su conocimiento y comprensión.

Aprobado por la Dirección.

Fuengirola, a 28 de enero de 2026.